



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del día primero (01) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución CSJSUR25-220 del 28 de marzo de dos mil veinticinco (2025) "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización del año 2025, presentadas por los aspirantes inscritos en los Registros de Elegibles conformados para proveer cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocado mediante el Acuerdo CSJSUA17-177 del 6 de octubre de 2017".

La Resolución se fija en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, específicamente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-sucre/registro-de-elegibles3>

MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora Seccional de Administración Judicial